

## PROGRAMA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN

### Temática 1

#### Formación Integral de Estudiantes

##### Objetivo 1

Generar las condiciones para realizar una adecuada formación integral de estudiantes a nivel superior y posgrado.



##### Estrategia 1

Calidad educativa e innovadora.



**Línea de acción 1.** Contribuir al incremento del grado de escolaridad de alumnos de educación en el Estado de Puebla.

**Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**Línea de acción 2.** Incrementar el porcentaje de alumnos egresados titulados en el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán.

**Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**Línea de acción 3.** Diversificar el número de carreras a nivel licenciatura y maestría al término del sexenio con la finalidad de incrementar la cobertura en educación superior y posgrado.

**Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**Línea de acción 4.** Incrementar la cobertura en el entorno de la población atendida a primer semestre y reingreso a semestres avanzados con la finalidad de formar profesionistas útiles al entorno económico y social del Municipio de Teziutlán.

**Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Línea de acción 5.** Incrementar la eficiencia terminal de cada una de las carreras que oferta la Institución.

**Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Línea de acción 6.** Fomentar la permanencia y disminuir la deserción escolar en todas las carreras que oferta el Instituto a nivel Licenciatura y Maestría.

**Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

##### Estrategia 2

Vinculación productiva y social.



**Línea de acción 1.** Vincular al sector público, productivo y social en el desarrollo de conocimiento tecnológico donde los alumnos se integren y apoyen a la solución de los problemas de la industria.

**Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Meta 8.5.** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

**Meta 8.6.** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**Línea de acción 2.** Incrementar la firma de convenios de residencia y

**Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Línea de acción 2.** Incrementar la firma de convenios de residencia y servicio social a fin de que los alumnos puedan integrarse a la solución de las necesidades y problemáticas del sector productivo y de servicios.

**Meta 8.5.** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

**Meta 8.6.** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**Línea de acción 3.** Incrementar el número de visitas industriales que complementen los aspectos estudiantiles en el aula dentro de una empresa.

**Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

### Estrategia 3

Formación humanista (Valores, Ética, Cultura de la legalidad, etc.).



**Línea de acción 1.** Consolidar la formación integral del alumno donde el humanismo y los valores predominen en su quehacer institucional.

**Meta 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**Línea de acción 2.** Incrementar el número de buzones de quejas, sugerencias y solicitudes donde el alumno tenga la libertad de proponer mejoras académicas, de infraestructura que coadyuven a su formación.

**Meta 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**Meta 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**Línea de acción 3.** Promover talleres y foros donde la temática central sean los valores, la ética como forma de vida y eje rector en el quehacer profesional.

**Meta 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

### Estrategia 4

Permanencia y/o atracción estudiantil.



**Línea de acción 1.** Realizar una campaña permanente de promoción y difusión de las carreras que se ofertan en el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán.

**Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**Línea de acción 2.** Realizar visitas guiadas donde el alumno conozca la institución y con ello compruebe el interés con ingresar a ella.

**Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**Línea de acción 3.** Promover un mayor número de becas a estudiantes de nuevo ingreso y reingreso.

**Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**Meta 4.b.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

**Línea de acción 4.** Continuar con el programa de asesorías para que alumnos con bajo desempeño académico logren acreditar sus materias.

**Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

<p><b>Línea de acción 5.</b> Incrementar la formación integral mediante la realización de actividades culturales y deportivas para estudiantes de nivel licenciatura y maestría.</p>	<p><b>Meta 4.7.</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<p><b>Estrategia transversal infraestructura</b> Equipamiento, rehabilitación y/o ampliación.</p> 	
<p><b>Línea de acción 1.</b> Incrementar la infraestructura del Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, que permita consolidar los servicios educativos a nivel licenciatura y maestría.</p>	<p><b>Meta 4.a.</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>
<p><b>Línea de acción 2.</b> Gestionar nuevos talleres y laboratorios que permitan mejorar la realización de actividades de laboratorio vinculando la teoría con la práctica.</p>	<p><b>Meta 4.a.</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>
<p><b>Línea de acción 3.</b> Instrumentar convenios de colaboración con Institutos Tecnológicos Descentralizados y Federales para integrar la red de colaboración de infraestructura.</p>	<p><b>Meta 4.a.</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>
<p><b>Estrategia transversal de Pueblos Originarios</b> Educación con identidad y pertinencia cultural.</p> 	
<p><b>Línea de Acción 1.</b> Apoyar al alumnado de la Institución que hable lengua indígena o provengan de municipios con alta población en condición de vulnerabilidad con el apoyo en la solicitud de un programa de becas.</p>	<p><b>Meta 4.b.</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p> <p><b>Meta 10.2.</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p><b>Línea de Acción 2.</b> Apoyar al alumnado, de educación media superior indígena, que solicite ingreso a la educación superior a cualquiera de las carreras que oferta el Instituto a nivel licenciatura y maestría a proporcionarles acompañamiento personalizado para sus trámites.</p>	<p><b>Meta 4.3.</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p><b>Meta 4.4.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p><b>Meta 4.5.</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p><b>Meta 4.b.</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p>
<p><b>Línea de Acción 3.</b> Realizar eventos donde se promueva la interculturalidad de los pueblos indígenas, estableciendo usos, costumbres en foros y actividades en su lengua materna.</p>	<p><b>Meta 4.7.</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p><b>Meta 10.2.</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p><b>Estrategia transversal Igualdad Sustantiva</b> Educación inclusiva y con perspectiva de género.</p> 	
<p><b>Línea de Acción 1.</b> Capacitar al personal docente, administrativo y directivo del Instituto en temas de igualdad de género y no discriminación.</p>	<p><b>Meta 4.c.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>
<p><b>Línea de Acción 2.</b> Otorgar cursos a alumnos que cursan alguna carrera a nivel licenciatura y maestría de esta casa de estudios en temas de igualdad de género y no discriminación.</p>	<p><b>Meta 4.7.</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p><b>Meta 5.1.</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>

<p><b>Línea de Acción 3.</b> Participar de manera activa en foros y congresos en temas de igualdad de género y no discriminación.</p>	<p><b>Meta 5.1.</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p><b>Meta 10.3.</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
<p><b>Estrategia transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático</b> Conservación del medio ambiente y desarrollo sostenible.</p>	
<p><b>Línea de acción 1.</b> Mantener el Certificado del Sistema de Gestión ambiental basado en la norma ISO 14001:2015.</p>	<p><b>Meta 12.2.</b> De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta 12.8.</b> De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>
<p><b>Línea de acción 2.</b> Integrar una cultura del cuidado del medio ambiente reconociendo los principales aspectos ambientales que se relacionan con esta casa de estudios y debido cumplimiento.</p>	<p><b>Meta 4.7.</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p><b>Meta 12.8.</b> De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>
<p><b>Línea de acción 3.</b> Continuar con la revisión de aspectos legales y su correcta aplicación de los aspectos ambientales reconociendo su cumplimiento y su alcance.</p>	<p><b>Meta 12.8.</b> De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>
<p><b>Línea de acción 4.</b> Desarrollar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación enfocados al cuidado del medio ambiente.</p>	<p><b>Meta 9.5.</b> Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p>
<p><b>Línea de acción 5.</b> Generar un programa para el cuidado y reciclaje de plásticos de un solo uso participando comunidad estudiantil, docentes, personal administrativo y de apoyo.</p>	<p><b>Meta 12.5.</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>

